

EL MAR		
Pleamar	Hora	Alt.
Mañana	12.27	3,20
Tarde	18.41	1,50

10 A Mariña

# Mar

ALFOZ - O VALADOURO	BARREIROS	BURELA	CERVO	FOZ	MONDOÑEDO
Máx. 12 Min. 7	Máx. 12 Min. 7	Máx. 12 Min. 9	Máx. 12 Min. 7	Máx. 12 Min. 8	Máx. 10 Min. 6
A PONTENOVA	RIBADEO	O VICEDO	VIVEIRO	XOVE	EL VIENTO
Máx. 11 Min. 7	Máx. 11 Min. 8	Máx. 12 Min. 8	Máx. 11 Min. 7	Máx. 12 Min. 7	Mañana Tarde Noche

JUEVES 11 DE ENERO DE 2018 ELPROGRESO

burela@elprogreso.es



Dos arrastreros de bandera portuguesa, atracados ayer en el puerto de Celeiro. X.L.

## Preocupación de la pesca al no concretar la CE los planes de descartes

► El correspondiente a este año todavía no ha sido presentado. Tampoco satisfacen a Galicia las propuestas sobre el arrastre portugués

X. LOMBARDEIRO

A MARIÑA. La reunión de la mesa de descartes en la Secretaría General de Pesca constató ayer en Madrid que la Comisión Europea no ha hecho sus deberes en cuanto a la concreción de la obligación de desembarques, a menos de un año de la entrada en vigor de su propia norma. La cuestión es importante porque ello implica revisar casi todas las normas sobre pesquerías y zonas aprobadas recientemente y porque el próximo 31 de mayo es la fecha tope para que las organizaciones profesionales y comunidades autónomas presenten sus propuestas de exenciones o mínimos en el 2019.

La reforma está tan en el aire que ni para este año aprobó la Comisión Europea los planes de descartes. En España preocupa todo ello por cuanto será nuestro país quien presida el grupo de aguas

suroccidentales y, por tanto, el encargado de pedir al sector estudios y propuestas para resolver problemas como el de las especies de estrangulamiento, aquellas para las que las flotas no tienen cuota o es muy escasa y que podrían dejar a algunos barcos en tierra. Sergio López García, gerente de la OPP-7 Lugo, participó en dicha reunión junto al representante de Celeiro, Jesús Lourido, la directora xeral de Pesca, Mercedes Rodríguez; la plana mayor de la Secretaría General de Pesca del Mapama, y los representantes de las cofradías, las oengés y organismos científicos como el IEO, CSIC y el Azti vasco.

López concluye que «aún no está claro que especies sen cota ou por baixo da talla legal se poderán destinar a consumo humano non directo en forma de patés ou similares pero considerouse importante que para darlle saída a esas

capturas será necesaria a implicación das comunidades autónomas e a coordinación e intercambio de coñecementos no sector».

En otra reunión específica sobre las aguas noroccidentales, en esencia Gran Sol, Azti presentó una herramienta de seguimiento por zonas para evitar las especies de estrangulamiento —los palanqueros mariñanos de la merluza no pueden capturar raya, bacalao o eglefino—, pero semeja que serían flotas como la viguesa de arrastre que tienen como objetivo el rape o el gallo, las que pueden verse más comprometidas. La recomendación es aumentar la selectividad de las artes de pesca. Ante representantes también de Vigo, Ondárroa, Marín y de Cepesca, el IEO explicó un proyecto para aumentar la selección, a partir del estudio realizado con una baka de Burela y una pareja de Celeiro, ya presentado en las jornadas de esta última localidad.

Basilio Otero, presidente de la Federación Nacional de Cofradías, también planteó el asunto de la caballa y cómo se computarían

en la pesquería las exenciones del 9%, es decir, la captura de caballa sin cuota a costa de otras especies. Recordó que hay flotas como la coruñesa con muy poca cuota de xarda, que podría verse fuera del caladero en pocos días cuando comience la campaña.

En definitiva, aunque de momento los planes de descartes han tenido una aplicación bastante suave, la preocupación crece ante la proximidad de las fechas para la adopción más estricta de los desembarcos y las interpretaciones distintas que se vislumbran, por ejemplo, en Francia y España, al respecto de zonas como el Golfo de Vizcaya.

**DESCONTENTO.** Existe descontento sobre la propuesta de Madrid para resolver las diferencias con el arrastre portugués. No se aceptó la de Galicia que pedía el mismo trato a igualdad de flota. Ahora los barcos con pabellón portugués tienen autorizaciones distintas tanto en especies como en días de trabajo —pueden faenar en fin de semana— y hay diferencias sobre los días de descargas. La cuestión se considera que no ha quedado resuelta pese a que Andalucía la ve más encarrilada.

**PORTUGAL VEDA LA SARDINA.** Por otra parte, el Gobierno portugués anunció la prohibición de la captura, manutención a bordo y descarga de sardina desde este jueves y hasta el próximo 30 de abril para garantizar la sostenibilidad ambiental, económica y social de la pesca lusa a largo plazo, según informa Efe.

En resolución publicada en el Diario de la República, el Ministerio de Mar explicó que dicha prohibición forma parte de un plan conjunto entre Portugal y España para la «recuperación y gestión de la pesca de la sardina», presentado a la Comisión Europea (CE) y que prevé la «reducción de las descargas totales».

Según Efe, Portugal implementará medidas suplementarias de protección de las crías de esta especie y un refuerzo de las campañas científicas para evaluar la situación. «La sardina es un recurso de interés estratégico para la pesca portuguesa, para la industria conservera y para las exportaciones de los productos de la pesca y del mar, lo que supone un tema de gran relevancia en términos socioeconómicos», justificaron desde el ministerio luso. La normativa afecta a toda su costa y artes de pesca.

### LONJAS

BURELA	
Abadejo	7-10,35
Aguja	6
Besugo	2,80-32,80
Budión	1,95-10
Cabra	1,20-11,60
Calamar	10,20-14,80
Congrio	1,80-5,50
Chicharro (caja)	6,10-12
Escacho	1,10-12
Faneca	1,35-4,55
Gallo	2,90-17,50
Lenguado	7-22,50
Camarón	46-88
Centollo	2,95-25,30
Mero	24,70-27,80
Nécora	8,90-19,90
Pancho	1,25-8,40
Pescadilla	1,25-9,30
Pota	3,10-5,95
Pulpo	6,40-12,75
Rape	3,20-10,90
Raya	1,35-3,90
Robaliza	1,40-24,30
Rodaballo	15,80-33
Salmonete	7,20-15,80
Sargo	1,50-13,30
Merluza	1,90-12,95
Palometa roja	1,10-34,90
Bertorella	1,50-8,70
Maruca	2,60-3,20

### CELEIRO

Abadejo	3,2-6,8
Bertorella	4,5-6
Budión	2,1-7,2
Cabra	6,7-8,5
Choco	5,2-8,9
Congrio	1,5-4
Escacho	1,8-5,2
Faneca	2,9-3,5
Gata	3,7-5
Lenguado	19,5-21
Lubina	10,2-19,7
Maruca	2,8-3,1
Merluza pincho	7,5-14
Pulpo	6,8-13,1
Rape	3,7-12,4
Rodaballo	19,9-27
Salmonete	9-10,2
San Martiño	12,1-14,5
Sargo	5,4-10
Xulliana	6,2-9